

Río Cuarto, 12 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y las notas presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería, referidas a la inscripción en materias de diferentes carreras como asignaturas electivas; y

#### CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/os estudiantes solicitan inscribirse en las materias mencionadas en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar asignatura electiva, según anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 190/2023

I.C.



**ANEXO**  
**(RESOLUCION DECANAL N° 190/23)**

**CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)**

Estudiantes	Asignaturas	Carreras
<b>PORTALUPI, Lucía</b> (D.N.I. 43.674.035)	Desarrollo Motor Humano (6643)	Profesorado en Educación Física (19) Plan 2008 Versión 1
<b>LEVINGSTON, María Josefina</b> (D.N.I. 43.810.711)	Seminario de Deportes Individuales (6647)	
<b>CEBALLOS, Natalia Nagalí</b> (D.N.I. 43.610.809)	Francés Nivel I (2641)	Licenciatura en Ciencias Políticas (37)

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 14 de abril de 2023, 11:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230414-643961516db22**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas